

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41767 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 436/2014, con N.I.G. 37274 42 1 2014 00006921, por Auto de 19 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la Fundación Progreso, Empleo y Servicios Para Salamanca –PREMYSA-, con CIF n.º G-37424322 y número de registro de Fundaciones 37-0083, con domicilio en calle de Los Olivos n.º 4, en Béjar (Salamanca) que coincide con su centro de sus intereses principales.

2.º Que la Administradora Concursal designada es D.ª María Moreno Domínguez, abogada. Que el domicilio postal es en calle Toro n.º 17 3.º A, código postal 37002, Salamanca, y la dirección electrónica [concursopremysa@yahoo.es](mailto:concursopremysa@yahoo.es)

3.º Los acreedores, a su elección, podrán efectuar la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que por Auto de 3 de noviembre de 2014, se ha abierto la Fase de Liquidación a solicitud de la concursada, incoándose la oportuna Sección 5.ª.

5.º Que se ha declarado disuelta la Fundación PREMISA cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal. Igualmente, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los administradores de la fundación concursada sobre su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 3 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140058306-1